## Lineamientos Académicos-Administrativos

### Dirección General de Administración Escolar

Planes y Programas de Estudio

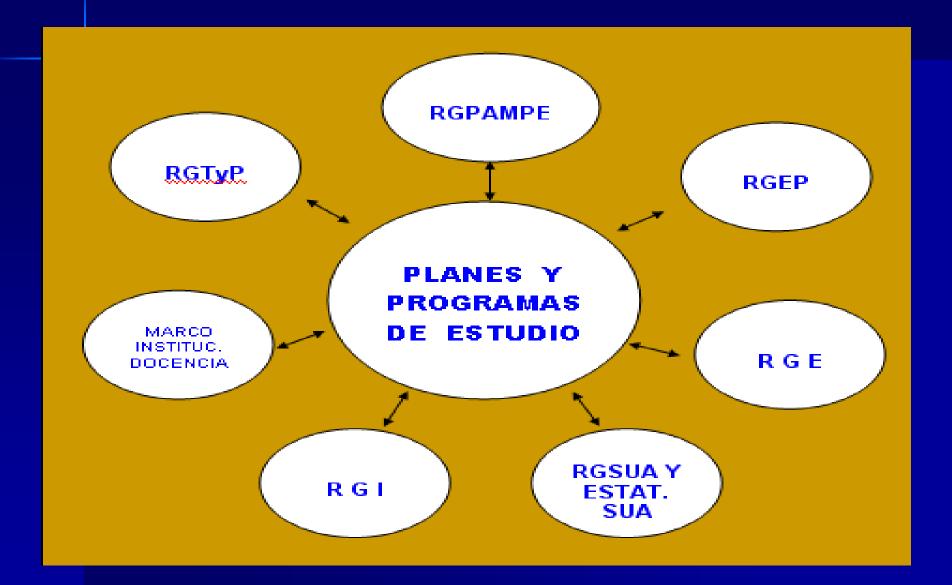
## Legislación vigente

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- ✓ Ley Federal de Educación;
- ✓ Ley Reglamentaria de los artículos 4º. y 5º. Constitucionales;
- ✓ Acuerdos 71, 279 y 330 de la Secretaría de Educación Pública;
- ✓ Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México;
- ✓ Estatuto General de la UNAM;
- ✓ Reglamento para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio;
- ✓ Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales;
- ✓ Reglamento General de Estudios de Posgrado;
- ✓ Reglamento General de Inscripciones;
- ✓ Reglamento General de Exámenes;
- ✓ Reglamento General del Sistema Universidad Abierta;
- ✓ Estatuto del Sistema Universidad Abierta;
- ✓ Marco Institucional de Docencia.

Para crear, incorporar o modificar un plan de estudios (desde el bachillerato hasta doctorado), deberán ser analizados e insertados en el cuerpo del documento lo que estipulan los diversos:

- REGLAMENTO GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO;
- REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO;
- REGLAMENTO GENERAL DE INSCRIPCIONES;
- REGLAMENTO GENERAL DE EXÁMENES;
- REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES;
- REGLAMENTO DEL SUA;
- ESTATUTO DEL SUA;
- MARCO INSTITUCIONAL DE DOCENCIA

## Normatividad aplicable a los planes y programas de estudio de la UNAM



## REQUISITOS MINIMOS QUE DEBERA CONTENER UN PLAN DE ESTUDIOS:

- Fundamentación del proyecto;
- Metodología empleada en el diseño curricular;
- Perfil de Ingreso;
- Perfil del Egresado;
- Perfil de Graduación;
- Requisitos escolares previos o antecedentes necesarios requeridos para poder inscribir al estudiante al plan de estudios correspondiente;
  - Requisitos de Ingreso;

- Requisitos de Permanencia;
- Requisitos de Egreso;
- Requisitos de Graduación.
- Estructura del plan de estudios;
- Duración y total de créditos;
- Mapa curricular y Pensum Académico;
- Valor en créditos de cada módulo o actividad académica y del plan completo;
- Tiempo de duración en periodos académicos del plan de estudios;

- Síntesis comparativas entre el plan de estudios actual con el propuesto;
- Mecanismos académicos-administrativos para la instrumentación del plan de estudios;
- Requisitos escolares para inscripción;
- Lista de actividades académicas, organizadas por semestres o años en su caso. Cuáles son obligatorias y cuáles optativas;
- Indicación sobre la seriación de cada una de ellas (Obligatoria o Indicativa);
- Valor en créditos de cada actividad académica;

- Tablas de Equivalencia (entre planes de la escuela o facultad);
- Tablas de Convalidación (con otros planes de otras escuelas y facultades)
- Programas de Estudios de cada módulo o actividad académica;
- Criterios para la implantación del plan de estudios;
- Requisitos académicos complementarios para la obtención del grado correspondiente;
- Mecanismos de evaluación y actualización del plan de estudios.

#### CONTENIDOS MINIMOS EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

- Los programas de las actividad académicas, de acuerdo a la Legislación Universitaria, son los instrumento cuya función primordial es contribuir al logro del objetivo del plan de estudios.
- En sus contenidos se concreta el perfil del graduado que se desea formar. En la elaboración de los programas de las actividad académicas del posgrado, deberá presentarse especial atención a la secuencia y coherencia tanto horizontal como vertical de sus contenidos.

Los programas de estudio deben incluir, al menos, los siguientes elementos:

- Nombre completo de la actividad académica;
- Ubicación: semestre en que se imparte, periodo académico o ciclo y área de conocimiento a la que pertenece;
- Carácter de la actividad: obligatoria u optativa;
- Tipo de actividad académica: teórica, práctica o teórica-práctica;
- Modalidad de la actividad académica: curso, seminario, taller, laboratorio, módulo, etc.;

- Número de créditos asignados;
- Seriación: obligatoria o indicativa;
- Lista de los temas principales y los complementarios;
- Descripción de los objetivos educacionales de tipo general y particulares (en su caso);
- Nombre de las unidades temáticas con sus temas y subtemas;
- Sugerencias del número de horas asignadas a cada una de las unidades temáticas;

- Sugerencias didácticas (metodologías de enseñanza y aprendizaje que se utilizarán (exposición, trabajo de seminario, programa de lectura obligatoria, investigación directa, etc.);
- Forma de evaluar la eficacia de la enseñanza y el aprendizaje (exámenes, trabajos, investigaciones, participaciones, etc.);
- Perfil profesiográfico de quienes pueden impartir la actividad académica;
- Bibliografía básica y bibliografía complementaria.

#### EJEMPLO:

#### UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO FACULTADES, INSTITUTOS, CENTROS PROGRAMA DE ESTUDIO

#### NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

	MOHEDI	E DE LEKEULIA	IDAD. KCADEM	IUA.				
SEMESTRE:								
CLAVE;	HORAS/SEMANA/SEMESTRE							
			THORICA	PRACTICA	CERTITOS			
			24	8	4			
CARÀCTER DE	E LA ACTIVIDAI	D ACADÉMICA:		<u> Y</u>				
OPTATIVA								
CURSO, SEMINARIO, TALLER, PRACTICA DE LABORATORIO, ETC:								
SERIACION OBLIGATORIA O SERIACION INDICATIVA*								
	SERIACION OBLIGATORIA O SERIACION INDICATIVA"							
ACTIVIDAD ACADÉMICAPRECEDENTE; X								
ACTIVIDAD ACADÉMICA SUBSECUENTE; Z								
OBJETIVOS EL TEMÁTICAS):	UCACIONALES	(GENERAL Y, PA	ARTICULARES I	en el caso d	E UNIDADES			
•								
NUN, HORAS		MATICAS, TEMA	S Y SUBTEMAS					
	1.1							
	1.3							
	1.0							
NUN. HORAS	UNIDADES TE	MATICAS, TEMA	S Y SUBTEMAS					
	2.1.							
	2.2							
	2.3							
NUN. HORAS	TIMID ADES TE	MATICAS, TEMA	e w compression					
HOH, HORAE	3.1.	merion, inme	o i oddiemiro					
	3.2							
	3.3							

#### PREGUNTAS FRECUENTES

# Modificaciones Mayores y Menores (RGPAMPE)

Menores: cambios de ubicación de actividades académicas, actualización de los contenidos de los programas de estudio o adición de nuevas actividades académicas optativas.

Mayores: todas las demás.

#### Pensum Académico

El pensum académico es total de horas de un plan de estudios y se obtiene multiplicando el número de horas teóricoprácticas a la semana/semestre de cada asignatura o actividad académica, por el número de semanas de clase señaladas en el calendario escolar.

#### Mapa Curricular

Es la representación sintetizada del cursamiento de las asignaturas o actividades académicas de acuerdo al semestre respectivo, conteniendo:

- Nombre de la actividad académica y semestre correspondiente;
- Horas teóricas y/o prácticas;
- Su valor crediticio;

- Su seriación obligatoria o indicativa;
- Total de horas teóricas;
- Total de horas prácticas (en su caso);
- Total de créditos obligatorios y optativos;
- Pensum académico.

#### Flexibilidad ≠ Movilidad estudiantil Convenios

La flexibilidad del plan de estudios es la cualidad que permite al estudiante:

- seleccionar entre varios objetivos intermedios, aquellos que permitan el logro de los objetivos generales y además se adecuen a sus intereses, necesidades y recursos (Asignaturas de elección);
- escoger, entre varias alternativas de secuencia, las que mejor le permitan alcanzar la totalidad de conocimientos y habilidades representados en el plan de estudios (seriación obligatoria o seriación indicativa).

 La movilidad estudiantil, permite al alumno adquirir conocimientos vinculados con su área de conocimiento, con actividades académicas que no se imparten en su plan de estudios.

# Perfil del Egresado # Perfil del Graduado

El perfil del egresado es la caracterización del alumno que señala explícitamente el repertorio de conocimientos, habilidades, actitudes, destrezas y aptitudes <u>que deberá adquirir</u>.

 El perfil del graduado es la caracterización del profesional que le permite <u>dar solución a las</u> <u>necesidades sociales identificadas</u>, de acuerdo a la enseñanza obtenida.

# Actividades Académicas (carácter)

ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS	Son aquellas indispensables que otorgan las bases para la formación académica y no podrán ser sustituidas.			
ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN	Son aquellas indispensables para la formación académica, en un área del conocimiento específico.			
ACTIVIDADES ACADÉMICAS OPTATIVAS (GENERALES)	Son las que nos proporcionan un conocimiento general de la formación.			
ACTIVIDADES ACADÉMICAS OPTATIVAS DE ELECCIÓN (POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO)	Son aquellas que refuerzan el conocimiento general de la disciplina en un área específica.			

### Ejemplo:

	OBLIGATORIA	OBLIG. ELECC.	OPT. GRAL.	OPT. ELECC.
Int	roducción a la Historia	Historia de México	Historia México Precolombino	Historia de los Mayas
Ini	ciación a la Investigación Histórica	Historia de Mesoamérica	Enseñanza de la Historia	Historia de los Olmecas
His	storiografía General	Historia de Norteamérica	Arte Antiguo	Historia de los Aztecas
His	storia de América	Historia de Sudamérica	Historia Contemporánea de México	Historia de los Toltecas
		Historia de Centroamérica	Arte Colonial Mexicano	
			Filosofía de la Historia	
			Historia de México Colonial	

# Responsable de Planes y Programas de Estudio, DGAE

Mtra. Elia Márquez García Enríquez Torre de Rectoría, P. P. Ciudad Universitaria, D. F.

Tels. 55 50 81 35

56 22 15 20

56 22 15 29

56 22 15 30

Correo electrónico: emarquez@galois.dgae.unam.mx